OFICINA DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

de doscientas pesetas á que ascienden los gastos que ocasionarán los premios que han de distribuirse entre los alumnos de las escuelas públicas el dia de la referida fiesta mayor, y ciento cincuenta pesetas para festejos públicos, cuyas cantidades se consignen en el próximo presupuesto como tales créditos reconocidos por no haber consignacion en el actual. Enterado el Ayunt.to acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce y treinta minutos de que certifico=

Federico Ros

Juan Nota

Vicente Pujol

Esteva Suriñach

Enrique Rojas Secno.

La sesion ordinaria correspondiente al dia diez y seis de Agosto, no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente número de concejales, de que certifico

El Secretario

Enrique Rojas

Fed.co Ros 1.te
Nota
Pujol
Suriñach

En el pueblo de Mollet á los diez y seis de Agosto de mil novecientos siete. reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayunt.to anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros en sesion ordinaria de 2.a convocatoria, sin

do la hora de las once el Sr. Presidente la declaró abierta, dando el infrascrito secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se dió asimismo lectura del extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre de este año, siendo igualmente aprobado.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que no existiendo cantidad alguna en el presupuesto con destino á la adquisición de premios para los alumnos de las escuelas públicas que deben serles repartidos con motivo de los exámenes generales celebrados en el año actual, proponía al Ayuntamiento votase un crédito de doscientas pesetas para el indicado fin, las que se consignen en el presupuesto del año próximo junto con las que para el propio objeto deban presupuestarse. De conformidad el Ayuntamiento con esta proposición, así lo acuerda, y que este crédito se reconozca y satisfaga á los Sres Auir y Jelin hermanos de Vallmoll que han suministrado dichos premios.

Asimismo se acordó reconocer á Don Sebastian Mayol un crédito de diez y ocho pesetas por varios materiales para la calle de S. Vicente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce, de que certifico=

Federico Rot

Juan Bota

Vicente Pujol

Esteva Sivans

Enrique Rojo